



**¡El futuro  
es incierto!**  
Pero es más seguro con



**OLAND**  
BROKER DE SEGUROS



**SEGURO ESTUDIANTEL  
DE VIDA Y ACCIDENTES  
PERSONALES**



## SEGURO COLECTIVO DE VIDA

El seguro de vida protege a tu familia en caso de un imprevisto pagando el beneficio de:

| VIDA Y ANEXOS GRUPO VIDA 2.000 | SUMA ASEGURADA |
|--------------------------------|----------------|
| Muerte por cualquier causa     | 2,000.00 USD   |
| Muerte accidental              | 5,000.00 USD   |



## SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES

Protegemos tu economía con el seguro de Accidentes Personales que tiene por objeto la prestación de asistencia médica o la indemnización en caso de accidentes dentro o fuera de la institución con una cobertura máxima de:

| ACCIDENTES PERSONALES                   | SUMA ASEGURADA |
|-----------------------------------------|----------------|
| Muerte accidental                       | 5,000.00 USD   |
| Incapacidad Total y Permanente          | 5,000.00 USD   |
| Gastos Médicos y Dentales por Accidente | 5,000.00 USD   |
| Deducible                               | 20.00 USD      |



# TOMAR EN CUENTA



El accidente debe ser notificado dentro de los 5 días después de haber transcurrido el accidente desde su correo institucional al correo: [rcamapana@olandseguros.com](mailto:rcamapana@olandseguros.com)



Para acceder al crédito por emergencia en hospitales en convenio se debe realizar la atención dentro de las 24 horas de ocurrido el accidente



Los gastos ambulatorios deben presentarse vía reembolso



Se debe adjuntar a la solicitud de reclamo la información bancaria del estudiante



En casos de accidentes de tránsito se debe presentar la liquidación de los gastos por SAAP (lo que anteriormente era el SOAT) consumido \$3.000. La notificación debe incluir:

- Lugar en el que ocurrió el accidente (*especificar si fue dentro o fuera de la institución*)
- Fecha y hora del accidente
- Como ocurrió el accidente





## PLAN BECA ESTUDIANTEL

POR MUERTE ACCIDENTAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTUDIANTE

El beneficio de esta póliza será indemnizado directamente un solo pago á la Universidad UTE para cubrir los costos de educación de acuerdo al ciclo que el estudiante esté cursando, de forma proporcional.

Se entenderá por Representante Legal aquella persona que tenga bajo su responsabilidad y asuma el costo de la educación del estudiante, de acuerdo documentos que lo respalden.

| CICLO   | SUMA ASEGURADA |
|---------|----------------|
| Ciclo 0 | \$11,463       |
| Ciclo 1 | \$11,463       |
| Ciclo 2 | \$10,159       |
| Ciclo 3 | \$8,892        |
| Ciclo 4 | \$7,662        |
| Ciclo 5 | \$6,468        |
| Ciclo 6 | \$5,309        |
| Ciclo 7 | \$4,183        |
| Ciclo 8 | \$3,090        |
| Ciclo 9 | \$2,030        |
| Ciclo 0 | \$1,000        |



## CONTACTO

Las consultas, emergencias y requerimientos se atenderán  
**las 24 horas al celular de la ejecutiva de cuenta.**



**Ing. Ruth Campaña**  
0997986253



**Correo electrónico**  
[rcampana@olandseguros.com.](mailto:rcampana@olandseguros.com)